

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 7

San Agustín- Huila, 27 de marzo de 2026.

Doctor:

HEBER NEL MUÑOZ YASNO

Alcalde Municipio de San Agustín - Huila

San Agustín – Huila

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:

Conforme al mandato constitucional contenido en el Art. 2, corresponde al Estado Colombiano cumplir con los fines esenciales entre ellos el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior, incluyó como entidad territorial, a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les correspondan (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3), y, participar en las rentas nacionales (4).

Agrega el texto superior (artículo 311), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes,

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 2 de 7

otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto...".

Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, se ven desarrolladas con lo señalado en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificada por la Ley 1551 del 6 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas en su vida, honra y bienes. En el caso de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de forma transitoria en la Estación de Policía de San Agustín, el municipio debe garantizar condiciones mínimas de dignidad humana.

Ante la ausencia de un centro carcelario del INPEC que asuma de manera inmediata a estos ciudadanos, y en cumplimiento de la Ley 65 de 1993 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia SU-122 de 2022), la administración municipal debe proveer alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena) y elementos de aseo personal. La falta de este contrato generaría una vulneración de derechos fundamentales y una posible crisis sanitaria en las instalaciones policiales, garantizando así la prestación del servicio durante el mes de febrero hasta el mes de diciembre de la vigencia 2026.

Que el lunes 26 de enero de 2026, a las 02:30 p.m. se llevó acabo el comité de orden público, en donde se aprobó el proyecto de suministro de alimentación y elementos de aseo para las personas privadas de la libertad que permanecen de forma transitoria en la estación de policía del municipio de San Agustín, de este modo quedó también socializado el recurso con el que se cuenta para desarrollar este contrato de mínima cuantía mediante licitación pública.

2. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 3 de 7

TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA, PARA LA VIGENCIA 2026

3. DURACIÓN: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

4. VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS MCT (\$ 12.000.000)

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO:

1. Suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Estación de Policía del Municipio de San Agustín, ubicada en la calle 3 11-65 Barrio San José.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o características de la alimentación contratadas.
3. Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
4. Garantizar al MUNICIPIO, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
5. Suministrar la alimentación en empaques desechables y en concordancia con la seguridad del sindicado y del personal de la policía nacional del municipio.
6. Presentar informe, junto con la evidencia correspondiente donde se evidencie la entrega y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, y cantidad de entrega de las raciones a las personas privadas de la libertad en la estación de Policía del Municipio.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 4 de 7

7. Asumir con el transporte (Cargue y descargue), entrega de alimentos que se requieran, en la estación de policía del municipio de San Agustín Huila, para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el MUNICIPIO.

8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

9. Cumplir el suministro de acuerdo con las siguientes características:

- **Suministrar Alimentación diaria tipo corriente:**

SUMINISTRO DIARIO DE COMIDAS TIPO CORRIENTE	SOPAS OPCIONALES	BANDEJAS OPCIONALES	BEBIDAS OPCIONALES	VALOR POR UNIDAD
Desayuno	• Caldo 350ML: 1. Res. 2. Costilla 3. Pollo. 4. Pajarilla 5. Menudencia.	• Porción de arroz 100 gramos. • Proteína 160 gramos: 1. Pollo. 2. Carne. 3. Res. 4. Carne. 5. Cerdo. 6. Pescado. 7. Huevo. • Acompañante 120 gramos: Tajada de plátano, arepa, papas, Pan.	• Jugos 350ML: 1. Naranja. 2. Papaya. 3. Mandarina. 4. Zanahoria. 5. Entre otras frutas de la región, • Café 8 onzas: Con o sin leche. • Chocolate 8 onzas gramos.	\$ 20.000

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 5 de 7

Almuerzo	- Sopa 350ML: 1. Maíz. 2. Auyama. 3. Ajíaco. 4. Mondongo, de patacón.	- Porción de arroz 100 gramos. - Proteína 160 gramos: 1. Pollo. 2. Carne de res. 3. Carne de Cerdo 4. Pescado.	- Jugos 350ML: 1. Naranja. 2. Papaya. 3. Mandarina. 4. Maracuyá. 5. Entre otras frutas de la región, limonada.	\$25.000
	- Caldo 350ML: 1. Res. 2. Costilla. 3. Pollo. Pajarilla. 4. Menudencia. - Sancoco 350ML: 1. Pollo. 2. Carne de res. 3. Carne de cerdo. 4. Pescado. - Crema 350ML: De verduras, de Pollo, de Champiñones, de auyama.	- Ensalada 100 gramos. - Acompañante 120 gramos: 1. Tajada de plátano. 2. Arepa. 3. Papas. 4. Yuca. - Principio 160 gramos: Alverja, Frijoles, Maíz, Lenteja, garbanzo, espagueti.		

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 6 de 7

Comida (Cena)	Sopa 350ML: De maíz, de auyama, de ajiaco, de mondongo, de patacón.	Porción de arroz 100 gramos.	Jugos 350ML: De naranja, de papaya, mandarina.	
	Caldo 350ML: De res, costilla, pollo, de pajarilla, de menudencia.	Proteína 160 gramos: Pollo, Carne de res, Carne de Cerdo, Pescado.	- Café 8 onzas: Con o sin leche. - Chocolate 8 onzas.	\$ 25.000
	Sanccho 350ML: De pollo, de carne de res, de carne de cerdo o de pescado,			
	Crema 350ML: De verduras, de Pollo, de Champiñones, de auyama.			

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

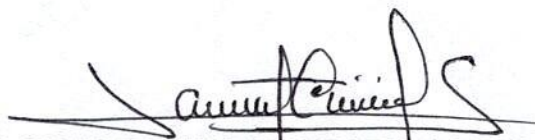
NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 7 de 7

6. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027"
	LINEA ESTRATEGICA: PACTO POR LA GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO
	PROGRAMA: COMPROMISO, SEGURIDAD Y EFICACIA
	PROGRAMA PRESUPUESTAL: (1206) SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
	PRODUCTO: 1206007
	INDICADOR DE PRODUCTO: ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS TECNICAMENTE

Atentamente:



YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos



Proyectó: JHOAN SEBASTIAN PALADINEZ CANO
Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno Municipal

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDOS	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín - Huila, 27 de marzo de 2026.

PARA: Carlos Alberto González Artunduaga, Profesional universitario, Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Comendidamente solicito expedir Certificado de Disponibilidad así:

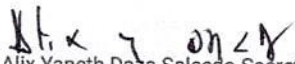
OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PERSONAL PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

VALOR: DOCE DE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)

Agradezco su colaboración,

Atentamente,


HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal


Elaboró: Alix Yaneth Daza Salcedo-Secretaria Ejecutiva

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: FOR-SG-120-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, marzo 27 de 2026

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Municipio de San Agustín Huila.

Referencia: Solicitud Certificado PIIP-TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso: cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA, PARA LA VIGENCIA 2026"**, en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP-TERRITORIO del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	\$ 12.000.000
Tiempo	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.
Producto	1206007
Programa	COMPROMISO, SEGURIDAD Y EFICACIA
Indicador de producto	ENTIDADES TERRITORIALES ASISTIDAS TECNICAMENTE

Atentamente,



YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos



Proyectó: **JHOAN SEBASTIAN PALADINEZ CANO**
Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno Municipal

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-110-13
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIA Y CERTIFICACION	Versión: 02
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Apoyo al servicio de bienestar a la población privada de la libertad vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código 202600000008139 - PIIP, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
1206007	\$26.000.000	12 meses	\$12.000.000	09 meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece de manera transitoria en la estación de policía del municipio de san Agustín huila, para la vigencia 2026"

Dada en San Agustín, Huila, el día 27 de marzo de 2026.


ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico


Control de certificados N. 139/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador banco de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026

← → ↻ sacop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/UpdateId=854933

UTC-5 18:39:41 MUNICIPIO DE SAN...

Buscar...

Eliminar filtros

Buscar:

Código UNSPSC: Modalidad de selección:

Búsqueda de adquisiciones

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Punto de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado
90101900	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SA	Marzo	Marzo	10 (descender)	Mínima cantidad	Recursos propios	12 000 000 POLICIA	12

Suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanecen de manera transitoria en la estación de policía del municipio de San Agustín Huila para la vigencia 2026

Usar Excel

Guardar

EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario

ELABORÓ: Maribel Jacobo Muñoz
Apoyo a la gestión- oficina Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000297

07/04/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:12-JUSTICIA Y DEL DERECHO PROGRAMA: 1206-Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos SUBPROGRAMA: 0800-Intersubsectorial Justicia PRODUCTO: 1206007-Servicio de bienestar a la población privada de libertad CPC: 91280-Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes PROYECTO:202600000008139-Apoyo al servicio de bienestar a la población privada de la libertad vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:120302-RB LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	12,000,000.00

Total Disponibilidad: 12,000,000.00

OBJETO:

Suministro de alimentación personal para la población privada de la libertad que permanece de manera transitoria en la Estación de Policía del Municipio de San Agustín.

Son DOCE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE HACIENDA

Responsable: JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO

Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA

Código Proyecto: 202600000008139

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 10/05/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos

Modificó: